

DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

OFERTA ACADÉMICA 2019/2020

Estudios	Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas
Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Centro	<p><u>Docencia y Secretaría Gestión de Alumnos:</u> Facultad de Derecho C/ Kelsen, 1 Campus de Cantoblanco 28049 – Madrid Tfno. de Información: 914978118 Tfno. Administración y Gestión: 914978273 / 8263 / 2549 / 8254</p> <p>Página Web ↗</p> <p><u>Docencia:</u> Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales C/ Francisco Tomás y Valiente, 5 Campus de Cantoblanco 28049 – Madrid Tfno. 91-4973500</p> <p>Página Web ↗</p>
Créditos ECTS	360

CRÉDITOS ECTS	
Formación Básica (FB)	72
Obligatorios (OB)	243
Optativas (OP)	24
Prácticas externas (PE)	6
Trabajo fin de Grado (TFG)	15
Totales	360

PRIMER CURSO

Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre	Plan Estudios
16732	INSTRUMENTOS MATEMÁTICOS PARA LA EMPRESA	6	FB	1	ADE
16733	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6	FB	1	ADE
17848	DERECHO CONSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO	9	OB	1	Derecho
17850	TEORÍA DEL DERECHO	6	FB	1	Derecho
19293	DERECHO DE LA PERSONA (*)	3	OB	1	Derecho
16729	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	6	FB	2	ADE
17853	FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO	6	OB	2	Derecho
17854	DERECHO ROMANO	6	FB	2	Derecho
17855	HISTORIA DEL DERECHO	6	FB	2	Derecho
17858	DERECHO CONSTITUCIONAL: DERECHOS FUNDAMENTALES	6	FB	2	Derecho
17849	<i>INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA (**)</i>	3	OB	1	Derecho

(*) Asignatura nueva incluida en el Plan modificado en 2016. Deben cursarla los estudiantes cuyo expediente se adapte al nuevo plan de estudios implantado en el curso 2019-2020.

(**) El régimen transitorio de esta asignatura, que desapareció del plan modificado de 2016, se ha extinguido en el curso 2019-2020. Por tanto, el expediente de aquellos estudiantes que la tengan pendiente se adaptará, de oficio, por el Centro al Plan nuevo de 2019.

SEGUNDO CURSO

Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre	Plan Estudios
16734	MÉTODOS MATEMÁTICOS PARA LA EMPRESA	6	FB	1	ADE
16735	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	9	FB	1	ADE
16737	MICROECONOMÍA	9	FB	1	ADE
17861	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (*)	6	OB	1	Derecho
16738	CONTABILIDAD FINANCIERA	6	OB	2	ADE
16741	INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL	3	OB	2	ADE
16742	ESTRUCTURA ECONÓMICA MUNDIAL Y DE ESPAÑA	9	OB	2	ADE
17859	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL	3	OB	2	Derecho
17860	DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS	9	OB	2	Derecho
17862	<i>INGLÉS APLICADO A LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS (**)</i>	6	FB	1	Derecho

(*) Esta asignatura se oferta en este segundo curso desde 2017-2018 para los estudiantes de nuevo ingreso en 2016-2017. A partir de 2018-2019 también se oferta en este segundo curso para los estudiantes que hayan iniciado el doble Grado con anterioridad a 2016-2017.

(**) Esta asignatura desapareció del Plan modificado en 2016. En el curso académico 2019-2020, sólo habrá prueba final para los estudiantes que puedan estar matriculados en esta asignatura.

TERCER CURSO

Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre	Plan Estudios
16739	MACROECONOMÍA: ECONOMÍA CERRADA	6	OB	1	ADE
16740	ESTADÍSTICA TEÓRICA	6	OB	1	ADE
17865	DERECHO PENAL. PARTE GENERAL: TEORÍA GENERAL DEL DELITO	6	OB	1	Derecho
17869	DERECHOS REALES	6	OB	1	Derecho
16746	MACROECONOMÍA: ECONOMÍA ABIERTA E INFLACIÓN	6	OB	2	ADE
17863	FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO	6	OB	2	Derecho
17864	<i>DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA (*)</i>	3	OB	2	Derecho
17866	DERECHO PROCESAL. INTRODUCCIÓN Y PROCESO CIVIL	9	OB	2	Derecho
17870	DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL	6	OB	2	Derecho
19295	DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA (**)	6	FB	1	Derecho
19297	FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE LA PERSONA JURÍDICA (**)	3	OB	2	Derecho

(*) Esta asignatura desapareció del Plan modificado en 2016. En el curso académico 2019-2020, se impartirá en régimen de tutoría y prueba final. En el curso académico 2020-2021, sólo habrá prueba final para los estudiantes que puedan estar matriculados en esta asignatura.

(**) Asignatura nueva incluida en el Plan modificado en 2016. Deben cursarla los estudiantes cuyo expediente se adapte al nuevo plan de estudios implantado en el curso 2019-2020.

CUARTO CURSO

Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre	Plan Estudios
16745	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	6	OB	1	ADE
16747	FUNDAMENTOS BÁSICOS DE ECONOMETRÍA	6	OB	1	ADE
16748	CONTABILIDAD DE COSTES	6	OB	1	ADE
17868	RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	9	OB	1	Derecho
17871	DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL	3	OB	1	Derecho
16744	MARKETING: MERCADO Y DEMANDA	6	OB	2	ADE
16751	ECONOMETRÍA DE LA EMPRESA	6	OB	2	ADE
16752	ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	6	OB	2	ADE
17872	FUNDAMENTOS DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	6	OB	2	Derecho
17873	INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL	6	OB	2	Derecho

QUINTO CURSO

Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre	Plan Estudios
16750	DIRECCIÓN FINANCIERA	9	OB	1	ADE
17874	DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	6	OB	1	Derecho
17877	DERECHO DEL TRABAJO	6	OB	1	Derecho
17878	DERECHO DE SOCIEDADES Y CONTRATOS MERCANTILES	9	OB	1	Derecho
16749	RÉGIMEN FISCAL	9	OB	2	ADE
16755	MERCADOS FINANCIEROS	6	OB	2	ADE
17875	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	6	OB	2	Derecho
17879	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3	OB	2	Derecho
18966	PRÁCTICAS EXTERNAS	6	PE	2	Derecho/ADE

SEXTO CURSO

Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre	Plan Estudios
	OPTATIVAS	24	OP	1	Derecho/ADE
16753	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	9	OB	2	ADE
16754	GESTIÓN DE MARKETING	9	OB	2	ADE
17880	FILOSOFÍA DEL DERECHO	3	OB	2	Derecho
16756	TRABAJO FIN DE GRADO ADE(*)	6	TFG	1 o 2	ADE
17882	TRABAJO FIN DE GRADO DERECHO(*)	9	TFG	Anual	Derecho

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Semestre	Plan Estudios
16767	MÉTODOS DE PREVISIÓN EMPRESARIAL	6	OP	1	ADE
16774	VALORACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS	6	OP	1	ADE
16780	DIRECCIÓN DE PERSONAS	6	OP	1	ADE
16783	SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	6	OP	1	ADE
16787	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	6	OP	1	ADE
19529	TÉCNICAS DE COMERCIO EXTERIOR	6	OP	1	ADE
17891	FISCALIDAD INTERNACIONAL Y EUROPEA INTERNATIONAL AND EUROPEAN TAXATION-GRUPO 811-	6	OP	1	Derecho
17899	DERECHO PENAL ECONÓMICO	6	OP	1	Derecho
17903	DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL INTERNATIONAL TRADE LAW – GRUPO 811-	6	OP	1	Derecho
17896	DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO	6	OP	1	Derecho
17892	DERECHO DE LA COMPETENCIA	6	OP	1	Derecho

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES SOBRE CRÉDITOS OPTATIVOS

En cuanto a los créditos optativos de ADE los estudiantes podrán acceder al resto de asignaturas optativas del Grado en ADE en función de la disponibilidad de plazas. Los estudiantes también se podrán matricular en las siguientes asignaturas optativas ofertadas para el Grado en Derecho, en función de la disponibilidad de plazas. **Primer Semestre:** Propiedad Intelectual e Industrial, Derecho de Daños, Promoción y Tutela de los Derechos Sociales, Derecho Inmobiliario Registral, Seminario de Derecho Económico I (Derecho de Consumo), Seminario de Derecho Económico II (European Company and Insolvency Law), Derecho Urbanístico, Financiación Autonómica y Local, Proceso de Ejecución y Procesos Civiles Especiales, Sociedad, Derecho y Factor Religioso, Seminario de Derecho Privado III (European Courts Case-law in Civil Matters), Seminario de Derecho Privado IV (El matrimonio y otras uniones de pareja en el ámbito internacional), Seminario de Derecho Privado V (La protección internacional del menor), Seminario de Derecho Público IV (Multiculturalidad y libertad de creencias), Seminario de Derecho Público VII (Paz y seguridad internacionales); Seminario de Derecho Público VIII (Historia de la Justicia y de los Jueces). **Segundo Semestre:** Derecho Concursal, Fiscalidad de la Empresa, Justicia y Jurisprudencia Constitucional, Seminario de Derecho Privado II (Foundations of Comparative Law), Seminario de Derecho Privado VII (Los derechos del menor en el ordenamiento jurídico español: casos prácticos), Seminario de Derecho Público III (La gestión pública de la libertad religiosa), Seminario de Derecho Público X (Género y Justicia),

Se podrá obtener el reconocimiento de hasta 6 créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

REQUISITOS DE ASIGNATURAS:

El Trabajo Fin de Grado de Derecho y el Trabajo Fin de Grado de ADE tendrán una perspectiva jurídica y empresarial respectivamente.

Los Trabajos Fin de Grado se llevarán a cabo cuando el estudiante haya superado un mínimo de 123 ECTS, correspondientes a las asignaturas de formación básica y obligatorias de ADE hasta 5º curso. Además, debe encontrarse matriculado en la totalidad de créditos de ADE para la obtención del doble grado.

OTRAS OBSERVACIONES:

Se reconocerán como las prácticas obligatorias de Derecho las que se hayan cursado como prácticas externas optativas de ADE.

ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN TRANSITORIO PARA ESTUDIANTES CON EL TRABAJO DE FIN DE GRADO SUPERADO Y PROCESO DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE 2019

Con la implantación del nuevo Plan de Estudios de 2019 para el curso académico 2019-2020, en el que se han de cursar dos TFGs dentro de su itinerario curricular y, en atención a la casuística del estudiante, se procederá del siguiente modo:

Primero. Transitoriamente y de modo excepcional el estudiante que haya superado en el curso 2018/2019 o en uno anterior el TFG y le hayan quedado asignaturas pendientes para finalizar los estudios, no tendrá que realizar dos TFGs en el curso 2019-2020. En particular, los estudiantes que hayan comenzado el doble grado antes del curso académico 2016-2017 continuarán con el régimen transitorio acordado y previsto con anterioridad para su plan de estudios de 2009.

No obstante, en el caso de que algún estudiante estuviera interesado en cursar un segundo TFG, se le dará la opción de poder adaptar su expediente al nuevo plan de estudios de 2019, mediante solicitud formal al

Decano del Centro, cuyo plazo de presentación será del 3 de junio al 5 de julio de 2019. La adaptación al nuevo plan de estudios implicará, por una parte, que se arrastren las convocatorias consumidas respecto a los planes de estudio cursados en origen y, por otra parte, que el estudiante deberá hacer tanto un segundo TFG como las nuevas asignaturas incluidas en la modificación de 2016. En el caso específico de los estudiantes que hayan comenzado el Doble Grado antes del curso académico 2016-2017, las citadas nuevas asignaturas se le reconocerán de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias, en caso de que hayan superado las asignaturas del Plan de 2009 recogidas en dicha tabla:

TABLA DE EQUIVALENCIAS

PLAN 2009			PLAN MODIFICADO 2019		
Instituciones de la Unión Europea	3 cr	OB	Derecho de la Unión Europea	6 cr.	FB
+					
Derecho de la Unión Europea	3 cr	OB	Asignatura optativa	6 cr	OP
Inglés aplicado a las Ciencias Sociales y Jurídicas	6 cr	FB	Derecho de Sociedades y contratos mercantiles (asignatura modificada en el Plan 2016)	9 cr.	OB
Derecho de Sociedades y contratos mercantiles	9 cr.	OB	+		
			Fundamentos del Derecho de la Persona Jurídica	3 cr.	OB
Fundamentos de Derecho Privado	6 cr.	OB	Fundamentos de Derecho Privado (asignatura modificada en el Plan 2016)	6 cr.	OB
			+		
			Derecho de la Persona	3 cr.	OB

Segundo. El expediente del estudiante que, con independencia del plan de estudios cursado (2009 o modificado de 2016), no haya superado en el curso 2018/2019 o en uno anterior el TFG, será adaptado por el Centro, de oficio, al nuevo plan de estudios que se dará de alta para el curso 2019-2020, con las convocatorias ya consumidas. La adaptación implica que el estudiante deberá hacer tanto un doble TFG (uno de 6 créditos ECTS de ADE y otro de 9 créditos ECTS de Derecho) como las nuevas asignaturas que se incluyeron en la modificación del Plan de Estudios en 2016. En el caso específico de los estudiantes que hayan comenzado el Doble Grado antes del curso académico 2016-2017, las citadas nuevas asignaturas se le reconocerán de acuerdo con la tabla de equivalencias del apartado anterior, en caso de que hayan superado las asignaturas del Plan de 2009 recogidas en dicha tabla.

En esta doble titulación los estudiantes tienen que cursar 360 créditos. Al aumentar el número de créditos con la inclusión del nuevo TFG de ADE, el estudiante cursará una asignatura optativa menos, bien sea del Grado en Derecho o bien del Grado de ADE (a elección del estudiante), de modo que la optatividad se reduce de 30 a 24 créditos.



A fin de que los estudiantes (incluidos los de movilidad) que tengan que hacer un doble TFG pero que ya hayan superado en el curso 2018/2019 los 30 créditos de carácter optativo no resulten penalizados al descontar una asignatura ya cursada a su expediente académico curricular, se propone aumentar a 6 créditos el margen de optatividad en este Doble Grado, de modo que así se contabilice en su expediente académico la asignatura de 6 créditos ECTS que han hecho de más. Ahora bien, si un estudiante decide voluntariamente, utilizando el aumento del margen de optatividad, matricularse de 30 créditos optativos en cursos posteriores al 2018-2019, estará sujeto a la finalización y cierre de actas de la asignatura “sobrante”, sin posibilidad de abandono.